

RACIONALIZACIÓN

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección General de Asesoría  
05 AGO. 2003  
RECEBIDO  
Hora: 3:30 PM  
Reg. N°



Nº. 354-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Julio del 2003

Visto, el Informe N° 085/2003-DG-CNCC-INS cursado por la Directora General del Centro Nacional de Control de Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la mencionada Directora General, ha solicitado autorización para ausentarse del 30 de julio al 08 de agosto del 2003;

Que, es necesario encargar las funciones de la Directora General del Centro Nacional de Control de Calidad;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa", establecen condiciones para el encargo de funciones a los servidores de la Administración Pública; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR**, las funciones de la Directora General del Centro Nacional de Control de Calidad a doña Rosario Belleza Zamora, Directora Ejecutiva de Certificación del Centro Nacional de Control de Calidad, del 30 de julio al 08 de agosto del 2003, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**Artículo 2.- REMITIR** copia de la presente resolución a los órganos de la entidad, interesada y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese,

*[Handwritten Signature]*

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Lima, 30/07/2003

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0365-2001-J-OPD-INS

